República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante
Radicado	05001-40-03-010-**2018-01042**-00
Decisión	Accede - Requiere

Respecto a la solicitud elevada por la apoderada de BBVA, abogada **Astrid Elena Pérez Gómez**, se accede a lo solicitado y se ordena requerir a la liquidadora **Gladys Mora Navarro,** para que en el término de cinco (05) días aporte al expediente y actualice los inventarios y avalúos presentados el 23 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bb204d09aa3dab60a074604809757ae0d9029a1d03b0f3e2a5549dc3493158c8

Documento generado en 14/09/2021 10:44:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica